

CIRCULAR N°9 2020

Estimado(a) Apoderado(a):

Junto con saludar cordialmente a usted, informamos sobre el ajuste al arancel proyectado para el presente año.

Recordamos a usted que como todos los años el cálculo de los aranceles se realiza en base a un IPC proyectado, de acuerdo a las instrucciones entregadas por la Superintendencia de Educación. El cálculo actual, hecho con el valor exacto de la UF del primer día de clases 2020, arroja un diferencial a favor del sostenedor económico.

Atendiendo lo anterior es que en el siguiente cuadro reflejamos las cifras exactas y el arancel definitivo 2020 según nivel académico:

Arancel 2020- Limache

<i>Nivel</i>	Arancel Proyectado	Arancel Real	Diferencia	Cuota Diciembre
<i>Pre-Básica</i>	483.000	476.500	6.500	38.000
<i>1° Básico</i>	612.500	606.350	6.150	48.850
<i>2° Básico</i>	700.000	693.750	6.250	57.250
<i>3° - 6° Básico</i>	800.500	794.850	5.650	64.350
<i>7° Básico a 4° Medio</i>	875.000	869.750	5.250	74.250

La rebaja de dichos montos, se verá reflejada en la mensualidad del mes de diciembre, lo que se hará efectivo descontando la diferencia entre el arancel proyectado y el arancel real de la última cuota 2020.

Es importante mencionar que el cuadro anteriormente expuesto no considera el descuento otorgado por la Fundación para la mensualidad del mes de abril para los apoderados que se encontraban al día al 31 de marzo de 2020.

Agradecemos una vez más la confianza depositada en nuestro proyecto.

Sin más particular, se despide atentamente.



Claudio Arévalo Riquelme
Subgerente de Administración

Fundación Educacional Colegio Nacional